

Me remonto hace bastantes años, cuando aún había radiocasetes en los coches y yo iniciaba mi andadura en el turno de oficio penal, con muy poca experiencia, pero con toda la ilusión y la vocación que todavía hoy, en la era del bluetooth y muchos años después, no he perdido.

Me designaron en una guardia a un joven inmigrante sin papeles del norte de África, al que la policía había pillado literalmente con las manos en la masa. Estaba en la calle, al lado de un vehículo con la puerta forzada y en sus manos sujetaba un entresijo de cables con el radiocasete entre ellos.

Lo detuvieron en el acto.

En los pocos minutos que tuve para hablar con él antes de que lo subieran del calabozo de Plaza de Castilla al juzgado, me dio tiempo a decirle que quizá el coche estaba ya abierto cuando él pasó por allí y tuvo la tentación de llevarse el aparato de música al verlo tan a mano. A buen entendedor pocas palabras bastan y afirmó rápidamente que así había sido, eliminando con ello de un plumazo el posible robo con fuerza para dejarlo en un hurto, al estar ya la puerta forzada cuando la policía lo vio y por tanto sin ninguna prueba de que hubiera sido él, quién rompió el acceso al interior del vehículo. Subí exultante las escaleras hasta la sala de justicia. Flotaba con mi toga en cada escalón y me sentía una verdadera abogada de película de suspense del sábado por la noche.

El juicio comenzó sin incidentes. Mi cliente declaró perfectamente, con el acento correspondiente a su país de origen, cómo iba andando por la calle, vio el coche abierto y decidió llevarse el radiocasete sin pensar dos veces que aquello estaba mal. Me atreví incluso a preguntarle si se arrepentía y él contestó rápidamente que sí, que mucho y que su madre seguramente se habría disgustado desde el cielo con su actuación.

Entonces, el juez, con su oficio y sus años de ejercicio, le hizo la última pregunta:

—Y dígame joven, ¿usted a qué se dedica aquí en

España? Y mi cliente, tranquilo, confiado, contestó sin

titubear:

—¿Yo?, soy ladrón desde hace dos años que llegué en una patera, porque mi país estaba en guerra y hui de allí cuando mataron a toda mi familia. Por eso, de profesión, ladrón.

Mi mundo de abogada brillante se derrumbó. Comencé a sudar. La toga ya no me hacía flotar, sino que se me pegaba como una piel pesada que me ahogaba y me hacía sentir pequeña, vulnerable, ignorante y la tonta de una comedia de sábado de después de comer.

—Conclusiones letrada. —Me dijo el Juez sin más dilación.

Entonces yo, que nada tenía ya qué decir, que no sabía qué podía hacer para deshacer aquella pregunta, miré al juez durante unos segundos que se me hicieron eternos, con los ojos de súplica y de cordero degollado. Ante mi silencio, él me miró y de pronto asintió, comprendiendo mi inexperiencia y mi turbación, y me sonrió.

—Quizás —me dijo el juez —quizás quiera usted solicitar una sentencia ajustada a Derecho.

Y afirmé rápidamente, como lo había hecho mi cliente conmigo en el calabozo, trasladando en mi mirada el agradecimiento judicial.

El juez dictó sentencia *in voce*, ajustada a Derecho. Le impuso la pena mínima por hurto y desestimó el robo con fuerza por falta de prueba. Le recriminó que trabajara de ladrón y le instó a que buscara un empleo diciéndole, con tono paternalista que, si había llegado en una patera dos años atrás huyendo de un infierno, podía ser igual de valiente para encontrar un trabajo y progresar.

En el pasillo, al terminar, le pregunté a mi cliente que cómo se le había ocurrido decir que era ladrón de profesión y él me contestó muy altivo ¡que yo no le había advertido que eso no se podía decir!

Desde entonces, aviso a mis clientes para que no digan que su profesión habitual es delictiva y muchos se ofenden como si les subestimara. En mi manga está también la frase de la sentencia ajustada a Derecho y en mi mochila de la experiencia el agradecimiento a aquel juez y al turno de oficio, pues mi cliente sintió que le habían brindado una oportunidad, se puso a estudiar y, desde hace muchos años, trabaja como cajero en una entidad financiera.

Cuando voy a su banco siempre me dice: “le voy a poner una comisión ajustada a su cuenta” y nos reímos los dos con la satisfacción que tienes cuando la justicia, sin esperarlo, te cambia paraben la ruta del destino.